Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de seguro de Responsabilidad de Administradores y Directivos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía II. Expediente: G-GI0228/OSV2.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 10 de abril de 2024, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferrreras Romero

Secretaria: María Jesús Roldán Luque

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de seguro de Responsabilidad de Administradores y Directivos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía II, Expediente G-GI0228/OSV2, CONTR/2024/127294 tramitado por un procedimiento abierto simplificado ordinario sólo fórmulas, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 2 de abril de 2024 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

- W01862061 AIG EUROPE S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/04/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY62XUMSMAMRSJ97CJA658W9RA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- A82111030 DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES S.A.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.
Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de la siguiente persona licitadora:

DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES S.A.

Toda la documentación presentada se encuentra sin fechar y sin firmar. A continuación se detallan los documentos presentados que se deberán aportar debidamente cumplimentados y firmados:

- Anexo II, Declaración Responsable única. Se deberá indicar también si la empresa es o no es PYME.
- ANEXO III, Declaración de confidencialidad.
- ANEXO IV, Declaración de compromiso de constitución en Unión Temporal.
- ANEXO VI, Modelo de proposición económica.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, la persona licitadora aporte la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

A continuación, se procede a reflejar el importe de las proposiciones económicas, correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	**OFERTA ECONÓMICA (IVA exento)**
AIG EUROPE SA SUCURSAL EN ESPAÑA	22.857,00
DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES SA	19.467,00

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	12/04/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY62XUMSMAMRSJ97CJA658W9RA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	